



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0159/2025 II P.O.
UNÁNIME**

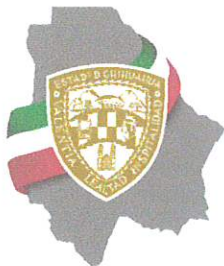
H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E

El suscrito, Diputado. **Arturo Zubia Fernández**, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar la siguiente **Proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Seguridad Alimentaria Mexicana a través de LICONSA a efecto de que cumpla con los pagos correspondientes del subsidio al precio unitario de litro de leche otorgado a pequeños productores en el Estado de Chihuahua**, esto de conformidad a la siguiente:

Exposición de motivos

En 2024, Chihuahua se encontraba en cuarto lugar de producción láctea, produciendo el 9.4% de toda la producción en el país. Nuestro



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

estado, junto a Jalisco, Coahuila y Durango, aportan más del 50% de la producción nacional.

Desafortunadamente nuestra posición nacional no es garantía de que el sector productivo no enfrente adversidades. Actualmente se tienen problemas de financiamiento, que se agravan con la entrada de productos que provienen del extranjero.

El precio de la leche se divide en dos, un precio base de \$7.05 y el subsidio de \$4.45 pesos mexicanos que otorga la Seguridad Alimentaria Mexicana a través de LICONSA, la suma de estas dos cantidades apenas alcanza el precio de garantía de \$11.50 pesos mexicanos.

El pasado marzo, cerca de 100 lecheros se manifestaron y tomaron durante cuatro horas la vía férrea en el paso de estación Consuelo, en el municipio de Meoqui, sus reclamos se deben a la falta de cumplimiento de los pagos correspondientes al subsidio por parte de LICONSA.

A finales de enero, se suscitó una circunstancia similar a la del pasado 14 de marzo, denunciando retrasos de pagos de hasta tres semanas por parte de este organismo paraestatal, por lo que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Liconsa acordaron un aumento de 45 centavos en el precio de litro de la leche, también acordaron la apertura de nuevos centros



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

de acopio y un programa emergente de 500 millones de pesos que apoyara la inversión en el sector, sin embargo, a tres meses de haber puesto sobre la mesa estos acuerdos, los adeudos de LICONSA frente a los productores de Chihuahua, han seguido aumentando. Los litros de leche son entregados en tiempo y forma, mientras que familias están desesperadas por no obtener los pagos correspondientes al producto.

Mientras nuestro estado vive condiciones realmente críticas y una de las peores crisis de nuestra historia debido a las condiciones de sequía que están presentes en el estado, aunado a la presión que el Gobierno de Estados Unidos ejerce a nuestro país, con la intención de que México entregue agua para cumplir con el Tratado Internacional de aguas de 1944. La falta del cumplimiento de las obligaciones por parte de Liconsa es sin duda, una omisión no sólo a lo que los contratos de compra venta estipulan, sino también una omisión al cuidado del campo mexicano.

Las peticiones son claras, los productores exigen el pago de adeudos provenientes de litros de leche que se entregaron en tiempo y forma a la empresa para estatal, además en busca de “seguridad” solicitan también que el precio que se les está pagando, no se divida en diferentes tarifas, estableciendo un precio único y de garantía de 11.50 pesos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Hoy se produce una serie de desafíos que afectan la viabilidad económica y operativa del sector lechero en nuestro estado, que alimenta la necesidad de implementar políticas públicas efectivas, que protejan a los pequeños y medianos productores, que establezcan mecanismos para fijar un precio de compra justo, que apueste por la innovación y que fortalezca la competitividad del sector mexicano, frente a las importaciones extranjeras de leche en polvo.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

ARTICULO PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Seguridad Alimentaria Mexicana a través de LICONSA a efecto de que cumpla con los pagos retrasados correspondientes del subsidio al precio unitario de litro de leche otorgado a pequeños productores en el Estado de Chihuahua.

ARTICULO SEGUNDO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Seguridad Alimentaria Mexicana a través de LICONSA a efecto de que se realicen las acciones legales conducentes, a fin de que el precio de la leche no se divida en diferentes tarifas y se establezca de manera única, un precio garantía de al menos



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

11.50 pesos cada litro de leche otorgado por productores en el Estado de Chihuahua.

ARTICULO TERCERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Liconsa para que plasmen legalmente y accionen los acuerdos realizados con los productores lecheros chihuahuenses el pasado enero.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el recinto oficial de este H. Congreso del Estado, a los 29 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ

**EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN
NACIONAL**



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ
MADRID



DIP. SÁUL MIRELES CORRAL



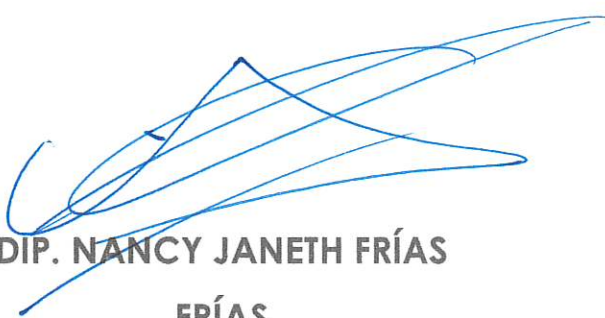
DIP. CARLA YAMILETH RIVAS
MARTINEZ



DIP. EDNA XÓCHITL
CONTRERAS HERRERA.



DIP. JOCELINE VEGA VARGAS



DIP. NANCY JANETH FRÍAS
FRÍAS



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. JORGE CARLOS SOTO
PRIETO

DIP. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON
SAN VICENTE

DIP. YESENIA GUADALUPE
REYES CALZADÍAS

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA.

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE: **Proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Seguridad Alimentaria Mexicana a través de LICONSA a efecto de que cumpla con los pagos correspondientes del subsidio al precio unitario de litro de leche otorgado a pequeños productores en el Estado de Chihuahua.**